

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966.-

Visto lo actuado y teniendo en cuenta lo informado a fojas 61 por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el proyecto arquitectónico de obra elaborado por la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de Guerra, para la construcción de un edificio para sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a suscribir, ad-referendum de esta Corte, un convenio encomendando al Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Chubut, la confección del proyecto definitivo de obra, su dirección y ejecución, en tanto se acepte la aplicación, en lo pertinente, de la ley Nacional N° 13.064 y disposiciones complementarias (confr. // arts. 1º, 2º y 3º de dicha ley) conforme al art. 7º del proyecto de convenio -fs. 29/31-.

Registrese y devuélvanse.- (Firma)

2º COPIA